

Bucaramanga,

Señora:

**MAIDA LOPEZ PLATA**  
Edil Vereda Santa Bárbara  
Kilómetro 8 Vía Cúcuta Casa 7

CDMB 04452

**Referencia:** Respuesta participación en audiencia pública.

2013ABR25 PM 9:55

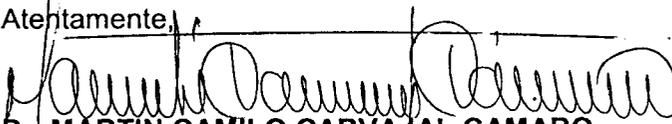
Cordial Saludo,

A través del Grupo Elite Ambiental "GEA" se realiza la vigilancia al cumplimiento de las normas ambientales específicamente la realización de actividades no permitidas en zonas de protección. Por medio del plan de Acción y teniendo en la cuenta uno de los objetivos planteados, se encuentra el proyecto de reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en el área de jurisdicción de la CDMB. Así mismo dentro de las líneas estratégicas de Gestión del riesgo encontramos las siguientes actividades:

1. Apoyo para la Proyección y Elaboración de Estudios y Diseños: en esta actividad se incluye la elaboración de estudios y diseños para proyecto en el sector rural y urbano para mitigar el riesgo de erosión y otros.
2. Construcción y Mantenimiento de Obras y Drenajes: En esta actividad se incluye la construcción de obras en el sector rural y urbano para mitigar el riesgo de erosión y otros.
3. Establecimiento de Alianzas Estratégicas con Actores Interesados para gestión de recursos: En esta actividad se incluye la Gestión de recursos ante diferentes entidades para construcción de obras en el sector rural y urbano para mitigar el riesgo de erosión y otros.
4. Apoyo a Instituciones de socorro (entidades operativas) de los municipios menores de la jurisdicción: En esta actividad se incluye el apoyo a las entidades de socorro para la atención de desastres, especialmente ante incendios forestales.
5. Asistencia Técnica y Acompañamiento a los CMGRD y CDGRD: en esta actividad se incluye el acompañamiento a los Consejos de Gestión del Riesgo y las capacitaciones necesarias con el acompañamiento de la oficina de educación ambiental.

Como se puede ver hemos incluido dentro del Plan de acción todas aquellas actividades que ha considerado en su intervención, dando especial atención a la zona urbana de los municipios y con el apoyo de Otras entidades para la Gestión de Recursos y conforme a las competencias establecidas en la Ley 1523 de 2012.

Atentamente,



**Dr. MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO**

Director General CDMB

Proyectó	Luisa Fernanda Ramirez	Coord., Gestión del Riesgo y PTAR	<i>L. Ramirez</i>
Revisó	Ronald E. Rodríguez Mantilla		
Oficina	Subdirección Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial.		